



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

13270 - ALMAGRO

(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

ACTA DEL PROCESO DE LICITACIÓN CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO PARA LA ENAJENACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE CONCURSO, DE LA PARCELA (FINCA REGISTRAL NÚMERO 12.881), DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADA EN LA AVENIDA DE LA MÚSICA, COMPRENDIDA EN EL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR 5 - ZONA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA CALLE LOPE DE VEGA DE LAS NN.SS.-

En la ciudad de Almagro, a 27 de octubre de 2016.

Siendo las 9 horas, se constituye la Mesa de Contratación designada, conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares que ha servido de base al proceso de licitación de que se trata, que queda conformada por D. DANIEL REINA UREÑA, Alcalde del Ayuntamiento, como Presidente de la misma, D^a ELENA GÓMEZ LOZANO, Secretaria de la Corporación, D. AURELIO SÁNCHEZ CIUDAD, Interventor municipal, D^a M^a JESÚS VILLAVERDE MALAGÓN, concejal del Grupo Municipal del PSOE, D. LUIS MALDONADO FERNÁNDEZ DE TEJADA, concejal del Grupo Municipal del PP, D. TOMÁS RUIZ LETRADO, concejal del Grupo Municipal AECA, D. ISMAEL PARRAS RAMÍREZ, concejal del Grupo Municipal ALMAGRO SÍ PUEDE, y D^a M^a EUGENIA MUÑOZ BENITO, Arquitecta municipal, en calidad de Vocales. Asiste, asimismo, D^a CONSUELO PÉREZ RUIZ, funcionaria municipal, que actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación.

Tiene por objeto esta reunión el examen y calificación de la documentación administrativa, sobre "A", presentada por el único licitador que ha participado en el proceso de licitación para la enajenación, por procedimiento abierto, mediante concurso, de la parcela, de propiedad municipal, adscrita al patrimonio municipal de suelo, más arriba referenciada, conforme al correspondiente pliego de condiciones, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria, celebrada el día 19 de octubre de 2016, y que son los que seguidamente se indican, previa acreditación de que la citada documentación no ha sido abierta con anterioridad a este acto:



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

13270 - **ALMAGRO**

(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

- **D. AGV**

Examinados los documentos presentados por el licitador mencionado, contenidos en el sobre "A", confrontándolos con lo exigido en el Pliego regulador de referencia, la Mesa calificó en sentido favorable los aportados, acordando requerir al Sr. García Vargas, por no quedar contenidos en el sobre, los referidos en los apartados e) y f) del pliego.

Al tener también por objeto esta reunión la valoración de la documentación del sobre "B" (proposición económica y relativa a los criterios de valoración mediante fórmulas), presentada por el único licitador que ha participado en el proceso para la enajenación, por procedimiento abierto, mediante concurso, de la parcela, de propiedad municipal, adscrita al patrimonio municipal de suelo, más arriba mencionada, conforme al correspondiente pliego de condiciones, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria, celebrada el día 19 de octubre de 2016, y que son los que seguidamente se indican, previa acreditación de que la citada documentación no ha sido abierta con anterioridad a este acto:

- **D. AGV**

Examinados los documentos presentados por el licitador mencionado, contenidos en el sobre "B", confrontándolos con lo exigido en el Pliego regulador de referencia, la Mesa observó que únicamente constaba la proposición económica, conforme al modelo recogido como Anexo I, en la que ofertaba la cantidad de treinta y nueve mil novecientos cincuenta euros (39.950,00 euros), toda vez que en el pliego se establecía como tipo de licitación el precio de 39.949,63 euros.

En vista de lo que precede, la Mesa de Contratación, por unanimidad, formula al órgano competente **propuesta de adjudicación del contrato para la enajenación de la parcela (finca registral nº 12881), de propiedad municipal, adscrita al patrimonio municipal de suelo, situada en Avenida**

de la Música, de esta localidad, citada al principio, **a favor de DON AGV, en el precio de treinta y nueve mil novecientos cincuenta euros (39.950,00 euros)**, igual a la proposición presentada, con sujeción al cumplimiento de la presentación de los documentos relativos a:

- Declaración responsable de no estar incurso en las causas de prohibición para contratar previstas en los artículos 60 y 61 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. (apartado e) de la cláusula VII del pliego regulador del procedimiento).
- Declaración responsable de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas en las disposiciones legales vigentes. apartado f) de la cláusula VII del pliego regulador del procedimiento).

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y diez minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que, previa su lectura, firma la Mesa, como prueba de conformidad, de lo que, como Secretaria, certifico.